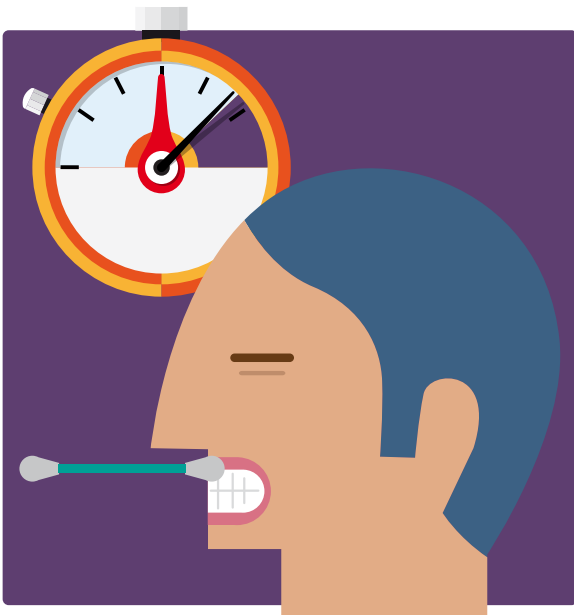


Se llaman pruebas rápidas porque permiten determinar en pocos minutos si una persona tiene el VIH o no, sin necesidad de emplear un laboratorio de análisis. Para algunas pruebas será necesario sacar una gota de sangre (un simple pinchazo en el dedo basta), mientras que en otras simplemente te tomarán una muestra del fluido oral (mediante un frotis de las encías).

PRUEBAS RÁPIDAS DEL VIH



01 TIPO DE PRUEBAS

Las pruebas de tercera generación detectan la presencia de anticuerpos generados por el organismo en respuesta al VIH. Las de cuarta generación, además, detectan la presencia de una proteína del VIH (antígeno p24).

02 ¿QUÉ ES EL 'PERIODO VENTANA'?



Es el tiempo que hay que esperar desde el momento en que se produjo la situación de riesgo hasta que el resultado de la prueba sea fiable.

En el caso de las pruebas rápidas de tercera o cuarta generación, es necesario esperar hasta los 3 meses para tener un resultado definitivo. En el caso de la prueba de cuarta generación de laboratorio, el periodo ventana es mucho menor, de 6 semanas.

03 ¿SON FIABLES SUS RESULTADOS?

Las pruebas rápidas tienen una elevada fiabilidad. De todos modos, si das positivo es necesario confirmarlo con una prueba de laboratorio.

04 ¿DÓNDE PUEDO HACERLAS?

Muchas organizaciones del VIH hacen la prueba de forma anónima, confidencial y gratuita, o pueden recomendarte dónde hacerla. ¡Pregúntales!

También pueden hacerse en las farmacias de algunas comunidades autónomas (Cantabria, Castilla y León, Cataluña, Ceuta, País Vasco).

05 A RECORDAR

- Las pruebas rápidas del VIH son una buena manera de saber si tienes el virus.
- Según el tipo de prueba, el periodo ventana será distinto.
- Cualquier resultado positivo habrá que confirmarlo con otra prueba en un laboratorio.

gt grupo de trabajo sobre tratamientos del VIH
ENTIDAD DECLARADA DE UTILIDAD PÚBLICA
ONG DE DESARROLLO

SUBVENCIONA

GOBIERNO DE ESPAÑA / MINISTERIO DE SANIDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y SEGURIDAD
POR SOLIDARIDAD / OTROS FINES DE INTERÉS SOCIAL

MINISTERIO DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL / SECRETARÍA GENERAL DE SANIDAD Y POLÍTICA SANEAMIENTO / DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA, CALIDAD E INFERENCIA / DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES

Generalitat de Catalunya / Agència de Salut Pública de Catalunya

Generalitat de Catalunya / Departament de Justícia

Ajuntament de Barcelona / ÀREA DE QUALITAT DE VIDA, IGUALTAT I ESPORTS

Diputació Barcelona / ÀREA DE BENESTAR SOCIAL

COLABORA

ETIS / EQUIP DE TREBALL SOBRE IMMIGRACIÓ I SALUT

TROPICAL DRASSANES



¿TIENES DUDAS SOBRE EL TEMA? PREGÚNTANOS

Tel. 93 458 26 41
consultas@gtt-vih.org